



**VISTO;** el Informe N° 000495-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 000403-2022-DM/MC, se designa al señor Aldo Omar Ortega Loayza en el cargo de Director de Sistema Administrativo IV – Director General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura;

Que, el mencionado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que corresponde aceptar y, encargar las funciones del mismo, en tanto se designe a su titular;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar, a partir del 31 de marzo del 2023, la renuncia formulada por el señor **ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA** al cargo de Director de Sistema Administrativo IV – Director General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA**  
Ministra de Cultura